

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-008-2021
"Suministro de computadoras personales tipo chromebook
para el Estado de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número 32065001-008-2021 correspondiente al "Suministro de computadoras personales tipo chromebook para el Estado de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:15 horas del día 09 de abril de 2021, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de fallo, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los licitantes presentes el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número 32065001-008-2021 correspondiente al "Suministro de computadoras personales tipo chromebook para el Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 26 de marzo de 2021 se publicó la convocatoria número 32065001-008-2021 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja

California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número 32065001-008-2021 para la contratación del "Suministro de computadoras personales tipo chromebook para el Estado de Baja California".

2.- El día 30 de marzo de 2021, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha 05 de abril de 2021, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes MFC PROVEEDORA, S. DE R.L. DE C.V., MARIO ALBERTO TAPIA GALINDO cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada, a excepción del licitante EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V. no se aceptó, en virtud de no presentar la documentación solicitada en el punto 6.1 inciso I de las bases de licitación consistente en la Carta que acredite al licitante participante como Google Partner, por lo anterior no se aceptó su propuesta para su análisis detallado.

4.- El día 08 de abril de 2021, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante MFC PROVEEDORA, S. DE R.L. DE C.V., se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
MFC PROVEEDORA, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
MFC PROVEEDORA, S. DE R.L. DE C.V.	\$13'866,538.25 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA

2.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número 32065001-008-2021, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: MFC PROVEEDORA, S. DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para la partida 1 y 2 en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica por la partida 1 "Secretaría de Educación" por una cantidad de 544 piezas con un precio unitario de \$9,911.75 pesos m.n. (nueve mil novecientos once pesos 75/100 moneda nacional) resultando un importe de \$5'391,992.00 pesos m.n. (cinco millones trescientos noventa y un mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, y para la partida 2 (Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California) por una cantidad de 855 piezas con un precio unitario de \$9,911.75 pesos m.n. (nueve mil novecientos once pesos 75/100 moneda nacional) resultando un importe de \$8'474,546.25 pesos m.n. (ocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis pesos 25/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, lo anterior de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente por las partidas 1 y 2 en que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante para las partidas 1 y 2 en que participa se determina solvente porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada

y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al "Suministro de computadoras personales tipo chromebook para el Estado de Baja California" al licitante:

LICITANTE: MFC PROVEEDORA, S. DE R.L. DE C.V., se adjudica contrato para las partidas 1 y 2 por un importe de \$13'866,538.25 m.n. (trece millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos treinta y ocho pesos 25/100 moneda nacional) más el 8% de IVA, que corresponde a la cantidad de \$1'109,323.06 m.n. (un millón ciento nueve mil trescientos veintitrés pesos 06/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$14'975,861.31 m.n. (catorce millones novecientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y un pesos 31/100 moneda nacional) por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de los órganos solicitantes; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.





Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:20 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. RAÚL VILA ENCINAS SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN COORDINADOR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>MARÍA DE LOURDES AGUILERA GÓMEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

No se presentaron licitantes en el acto de fallo.